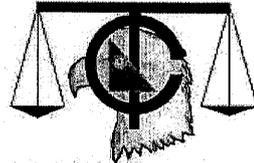




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 03 NOV 2009

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 268/2009, caratulado "S/ ASISTENCIA A XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL (11 al 13 de Noviembre de 2009), y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Procesal organiza el XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009.

Que mérito del temario previsto los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman corresponde declarar de interés institucional el referido Congreso Nacional de Derecho Procesal.

Que dicha temática es de aplicación práctica dentro de las funciones de los letrados del Organismo, por lo que se establece que un profesional abogado asista en comisión de servicios a dicho evento en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que dicho profesional será designado oportunamente.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 110/09-Régimen de Viáticos. .

Por ello:

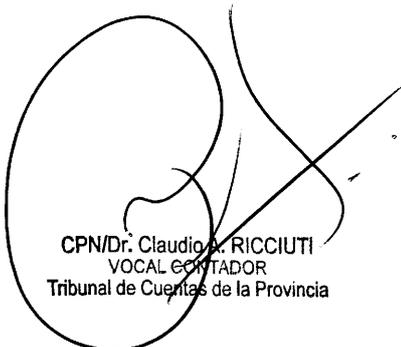
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

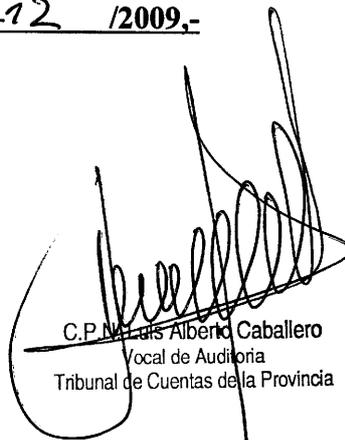
RESUELVE

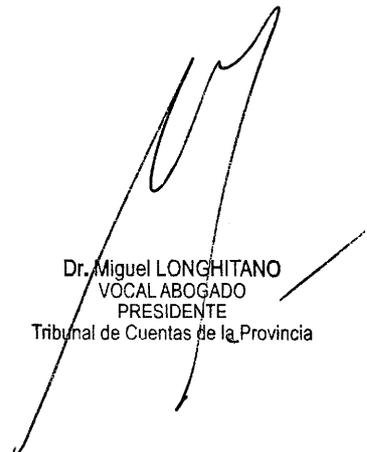
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el XXV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, que se llevará a cabo durante los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 212 /2009.-


CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

T.C.P.
Revisó:
Confesionó:
Controló:
V.B.:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"